INFORME DE SUPERVISIÓN N° 01

1. INFORMACIÓN REFERENTE AL CONTRATO

CONSECUTIVO:	CPS-049-2026		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA		
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PPRESTACIÓN DE SERVICIOS		
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CÓMBITA, BOYACÁ		
CONTRATISTA:	TRIBUTOS Y FINANZAS SAS		
OBJETO:	SERVICIOS DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA PARA FORTALECER LA GESTIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA). INCLUYE LA IDENTIFICACIÓN Y COBRO DE NUEVOS CONTRIBUYENTES, TANTO OMISOS COMO INEXACTOS, ESPECIALMENTE FORÁNEOS, Y EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA TRIBUTARIA Y FINANCIERA QUE PERMITA AUMENTAR EL RECAUDO DEL IMPUESTO GENERADO POR ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES O DE SERVICIOS REALIZADAS EN EL MUNICIPIO.		
VALOR TOTALCONTRATO	SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000)		
PLAZO	DIEZ MESES (10) MESES		
LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	CÓMBITA, VEINTIOCHO (28) DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISEIS (2026)		
FECHA DE INICIO	VEINTIOCHO (28) DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISEIS (2026)		
FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN	VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS (2026)		
PERIODO DE EJECUCIÓN	DIEZ MESES (10) MESES		
SUPERVISOR	KAREN YULIETH GONZALEZ MORALES		
CDP	93	**RP**	132
No. PLANILLA	9510825276	**FECHA DE PAGO**	07/09/2026
PERIODO	JULIO 2026	**VALOR PAGADO**	$4.615.900

2. DESCRIPCIÓN DE LA FICHA TECNICA

De acuerdo a los estudios previos y análisis del sector de la contratación directa del proceso **CPS-049-2026**, NO APLICA LA DESCRIPCIÒN DE LA FICHA TECNICA.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

En desarrollo del contrato Nro. **CPS-049-2026**, se relacionan las actividades realizadas durante el tiempo de ejecución, Así: A continuación, presento el informe de las actividades realizadas por el contratista dentro del contrato citado en la referente, del periodo comprendido del **veintiocho (28) de enero al 28 de mayo de dos mil veintiséis (2026)**, en los siguientes términos:

ITEM	COMPROMISO/ACTIVIDAD	SUPERVISIÓN
1	Investigación preliminar del sector comercial, industrial, servicios y cruce de información, administración de base de datos, con el objeto de identificar omisos de industria y comercio.	Realizaron el cruce de la base de datos de la DIAN con un total de 807 contribuyentes para identificar omisos e inexactos en el municipio
2	Apoyar en la creación de una base de datos que permitan controlar y administrar la información de los diferentes procesos que se adelantan producto del objeto contractual.	Desarrollaron una base de datos que consolida la información relacionada con la notificación de contribuyentes foráneos y locales, incluyendo los documentos generados y debidamente notificados.
3	Proyección de documentos para que sean aprobados por el funcionario competente relacionados con el objeto contractual.	Proyectaron ciento diecisiete (117) documentos los cuales fueron aprobados por la Secretaría de Hacienda para su debida notificación. Documentos de los cuales se logró el recaudo efectivo de **ciento cincuenta y dos millones novecientos veintidós mil doscientos cincuenta pesos m/cte** $152.922.250
4	Recomendaciones e instrumentalización de estrategias y respuestas a lo argumentado por los contribuyentes para que se evaluado y decidido por la administración Municipal.	Diseñaron cinco (5) modelos documentales de actuaciones administrativas destinados a la atención y contestación de los contribuyentes.
5	Brindar y actualización en materia normativa al personal del área de hacienda.	Brindaron asesoría a los funcionarios de la Secretaría de Hacienda del municipio en una reunión presencial realizada el mes de enero de 2026.
6	Apoyo a los diferentes funcionarios y contribuyentes en las inquietudes que se puedan presentar en materia tributaria general, concernientes al proceso desarrollado por el contratista.	Llevaron a cabo comunicaciones con los contribuyentes a las cuales se les brindó claridad en el proceso de Industria y comercio.

4. INFORMACIÓN DE GARANTÍAS

Atendiendo la naturaleza del contrato, valor, plazo de ejecución y forma de pago, el municipio considera de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con la subsección 4, articula 2.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de ganancia de garantías establecidas en la sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos, razón por la cual no se hace necesario prestar garantía para el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del contrato, por parte del contratista.

5. INFORMACIÓN DE PAGOS REALIZADOS

Para el contrato **Nro. CPS-049-2026**, se estipuló como forma de pago la siguiente:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Primer (01) Pago cuota litis	$152.922.250* 30% = $ 45.876.675

6. COMENTARIOS INFORMES DEL CONTRATISTA

De acuerdo a lo pactado en los ítems del presupuesto el contratista presentó los siguientes documentos:

- **a.** Informe de actividades
- **b.** Cuenta de cobro
- **c.** Planilla seguridad social
- **d.** Rut

7. PROCESOS SANCIONATORIOS

Como supervisor del contrato relacionado en el numeral 1, me permito dejar constancia que en desarrollo de la etapa contractual y post contractual no se generaron situaciones que se pudieran tipificar al marco obligacional, del mismo por lo que la entidad no tuvo que iniciar acción Administrativa o judicial alguna en contra del contratista.

8. EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS



KAREN YULIETH GONZALEZ MORALES
Secretaria de Hacienda
Municipio de Cómbita

Elaboró: Karen Yulieth González Morales, secretaria de Hacienda
Revisó**:** Karen Yulieth González
Morales, secretaria de Hacienda